



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino (Toledo), reunido el día 14 de noviembre de 2023, en sesión plenaria extraordinaria, entre otros asuntos, acordó por mayoría absoluta la REVISION TARIFA AGUA POTABLE EN ALTA, de conformidad con lo previsto en el art 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P. de Toledo, para que los interesados puedan examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada, y en previsión de esta última circunstancia se publica a continuación el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza;

Modificación de la tasa de agua en alta

Se propone la modificación de las tarifas de agua en alta

- Tasa de Agua en Alta General 0,805 €/m³ facturado
- Tasa de Agua en Alta a particulares:

Serán de aplicación para aquellos contratos que no formen parte de Urbanización, Entidad Urbanística de conservación o cualquier otro tipo de asociación vecinal autorizada.

Cuota fija:	11,718 €	€/ bimestre facturado
Bloque nº1 desde 0 hasta 20	1,6415 €	€/m ³ facturado
Bloque nº2 desde 21 hasta 30	1,758 €	€/m ³ facturado
Bloque nº3 desde 31 hasta 40	1,875 €	€/m ³ facturado
Bloque nº4 desde 41 hasta 50	2,813 €	€/m ³ facturado
Bloque nº5 desde 51 hasta 99999	3,046 €	€/m ³ facturado

En Pepino, a 16 de noviembre de 2023.- EL Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-6365